

MUY IMPORTANTE: Para el momento de la actualización:

En el momento que les llamemos para actualizar Gesruta, necesitamos que nos conecten desde el Servidor con Anydesk (que es el programa mediante el cual accedemos remotamente).

El acceso al Servidor debe ser mediante un usuario Administrador.

Únicamente se puede realizar el acceso desde un Puesto, si desde el mismo, se puede establecer una conexión por Terminal Server con el Servidor.

Durante el tiempo que lleva realizar los procesos de Actualización, deben salir todos los Usuarios de Gesruta.

En caso de tener antivirus necesitamos que se pongan **antes**, en contacto con su Informático y le comenten o le enseñen las siguientes instrucciones:

ANTES DE ACTUALIZAR GESRUTA, PONDREMOS UNOS SERVICIOS DE WINDOWS QUE SON EJECUTABLES A LOS QUE EL INFORMÁTICO DEBE PONER LAS EXCEPCIONES CORRESPONDIENTES. DICHS EJECUTABLES REALIZAN DE FORMA AUTOMÁTICA LAS CONEXIONES CON LA AEAT.

ESTO ES FUNDAMENTAL, POR QUE NO PODREMOS ACTUALIZAR CORRECTAMENTE LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN LAS EXCEPCIONES PUESTAS EN LOS ANTIVIRUS. YA QUE PUEDEN IMPEDIR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTROS SERVICIOS.

SI EL ANTIVIRUS NO LO HA PUESTO SU INFORMÁTICO Y NO DA CONTACTADO CON QUIEN LO HA INSTALADO, TRATAREMOS DE CONFIGURALO, PERO NECESITAREMOS SU COLABORACIÓN, POR SI PIDE ALGÚN TIPO DE CONFIRMACIÓN.

Para el correcto funcionamiento de Gesruta, es muy importante poner como excepciones del antivirus lo siguiente (cuidado, la ruta depende de la instalación correspondiente, esta que hemos puesto, es donde normalmente se realiza la instalación, pero puede variar):

Carpeta de Gesruta: C:\ wGesruta
Carpeta del Servicio: C:\ wGesruta\Verifactusrv
Ejecutable del servicio: C:\ wGesruta\Verifactusrv\verifactusrv.exe
Ejecutable del servicio de envíos: C:\ wGesruta\Verifactusrv\verifactuenvsrv.exe
Ejecutable de Gesruta: C:\wGesruta\gesruta.exe
Ejecutable del actualizador: C:\wGesruta\Verifactusrv\actualizador.exe

Las 5 excepciones son necesarias para el correcto funcionamiento del programa y para conectar de forma adecuada con la Agencia Tributaria.

El informático, si es necesario, debe facilitarnos de forma temporal el acceso al Servidor, como Usuario Administrador para poder instalar los correspondientes Servicios de Windows, Base de Datos y comunicación remota con el Servidor de Hacienda.

HAY ANTIVIRUS QUE ADEMÁS DE LA EXCEPCIONES NORMALES, HAY QUE PONER LOS EJECUTABLES COMO PROGRAMAS DE CONFIANZA EN CUANTO A PROCESOS COMO ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA, CONEXIONES A APIS EXTERNAS, ETC. Y A MAYORES, TAMBIÉN LOS FIREWALL NOS PUEDEN CERRAR CONEXIONES A APIS COMO LA DE HACIENDA. NECESITAMOS QUE TENGAN EN CUENTA TODA ESTA PROBLEMÁTICAS.